

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2143

ARTICULO 1º.- DAR de baja del patrimonio del Concejo Deliberante, los bienes que se detallan a continuación :

- Un (1) mueble "PLATINUM" de dos puertas de 1,40 x 0,60 metros. Planilla de Cargo N° 99-61-2000.
- Dos (2) escritorios "PLATINUM" de 1,10 x 0,60 metros. Planilla de cargo N° 99-84-2000.
- Dos (2) sillas, una de madera y una de metal. Planilla de Cargo N° 99-84-2000.

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE a la Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, a entregar en carácter de donación a la federación Fueguina de Volibol, Personería Jurídica N° 81/91, los elementos enunciados precedentemente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2143 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 18/04/2000 .-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL: 589/2000 .-